ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA
Nit 800.078.402-5

El Valle del Cauca tiene Asamblea

ORDENANZA No. 705 DE 2025

(octubre 29)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA ASUNCIÓN COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS".

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 300, 352 y 353 de la Constitución Política, Ley 819 de 2003, Ley 2200 de 2022, Ordenanza 620 de 2023, Ordenanza 625 de 2023, Ordenanza 657 de 2024, Ordenanza 655 de 2024 y Ordenanza 675 de 2024

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la señora Gobernadora del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias para la Administración Central en las vigencias, montos, descripción y dependencia que a continuación se detalla:

N°	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR 2025	VALOR 2026	VALOR TOTAL
1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOEMNTO DEL EMPLEO	MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HUMANAS EN EL SECTOR MANUFACTURERO, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ICLD	300.000.000	500.000.000	800.000.000
2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA	10% ICLD Departamentos para FONPET	2.000.000.000		2.000.000.000
			Ingresos corrientes de Libre Destinación	-	2.500.000.000	2.500.000.000
3	SECRETARÍA DE SALUD	FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA	Recursos del Crédito 1.4"	240.000.000	760.000.000	1.000.000.000
			Particly dere de explo Monopo Pref Salud	-	600.000.000	600.000.000
4	SECRETARÍA DE SALUD (FUNCIONAMIENTO)	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DESUMINISTRO COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS TRANSPORTE	Der expl jueg suerte y azar Rent Ced CSF	10.000.000	50.000.000	60.000.000
6	SECRETARÍA DE SALUD (FUNCIONAMIENTO)	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DEPRODUCCIÒN	Imp cons cerv, sif, refa...Rent ced CSF	35.000.000	105.000.000	140.000.000
6	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	APORTES A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN ELVALLE DEL CAUCA	Impuesto de Registro 20% - Destino Fonpet	648.600.000	3.320.000.000	3.968.600.000

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA
Nit 800.078.402-5

El Valle del Cauca tiene Asamblea

ORDENANZA No. 205 DE 2025

(octubre 29)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA ASUNCIÓN COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS".

N°	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR 2025	VALOR 2026	VALOR TOTAL
7	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS PROFESIONALES EN ARTE Y DISEÑOEN EL VALLE DEL CAUCA.	Impuesto de Registro 20% - Destino Fonpet	2.451.400.000	13.780.000.000	16.231.400.000
6	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TIC EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO	1.2.1.0.00 ICLD	150.000.000		150.000.000
			Impuesto de Registro 20% - Destino Fonpet		850.000.000	850.000.000
		TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDIANRIAS		5.835.000.000	22.465.000.000	28.300.000.000

ARTICULO SEGUNDO.-. Autorizar a la señora Gobernadora del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA para reprogramar Vigencias Futuras, en el monto y descripción, que adelante se detallan:

N°	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR 2025	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR TOTAL
1	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL Y EL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	12330408 Otras transfe MIN TIC-Fondo Unico TIC	16.761.900.271	-	-	16.761.900.271
			Ingresos corrientes de Libre Destinación	1.541.086.123	397.013.606	-	1.938.099.729
2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Ingresos corrientes de Libre Destinación	2.198.836.712	2.682.592.116	2.763.635.064	7.645.063.892
	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS REPROGRAMADAS			20.501.823.106	3.079.605.722	2.763.635.064	26.345.063.892

ARTICULO TERCERO.-. Autorizar a la señora Gobernadora del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras excepcionales para la Administración Central en las vigencias, montos, descripción y dependencia que a continuación se detalla:

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA
Nit 800.078.402-5

El Valle del Cauca tiene Asamblea

ORDENANZA No. 705 DE 2025

(octubre 29)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA ASUNCIÓN COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS".

N°	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR TOTAL
1	SECRETARÍA DE SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA	SGP-SALUD -SALUD PÚBLICA	4.050.000.000	4.171.500.000	8.221.500.000
2	SECRETARÍA DE SALUD	CONTRIBUCIÓN A LA REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO DE LA SEXUALIDAD EN ADOLESCENTES DEL VALLE DEL CAUCA	SGP-SALUD -SALUD PÚBLICA	3.312.000.000	3.411.360.000	6.723.360.000
3	SECRETARÍA DE SALUD	MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	SGP-SALUD -SALUD PÚBLICA	4.450.000.000	4.583.500.000	9.033.500.000
4	SECRETARÍA DE SALUD	CONTRIBUCIÓN A UNA MATERNIDAD DESEADA, SALUDABLE Y SEGURA EN EL VALLE DEL CAUCA	SGP-SALUD SALUD PÚBLICA	2.900.000.000	2.987.000.000	5.887.000.000
5	SECRETARÍA DE SALUD	MEJORAMIENTO DE LOS MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	SGP-SALUD SALUD PÚBLICA	4.379.344.950	4.510.725.300	8.890.070.250
6	SECRETARÍA DE SALUD	MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	SGP-SALUD SALUD PÚBLICA	1.150.000.000	1.184.500.000	2.334.500.000
7	SECRETARÍA DE SALUD	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA.	SGP-SALUD SALUD PÚBLICA	2.524.602.433	2.600.340.506	5.124.942.939
8	SECRETARÍA DE SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA	SGP-SALUD SALUD PÚBLICA	2.130.000.000	2.193.900.000	4.323.900.000
9	SECRETARÍA DE SALUD	FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SANITARIO EN EL CONTROL DE ENFERMEDADES VECTORIALES EN EL VALLE DEL CAUCA	SGP-SALUD SALUD PÚBLICA	600.000.000	618.000.000	1.218.000.000
10	SECRETARÍA DE SALUD	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL VALLE DEL CAUCA	SGP-SALUD SALUD PÚBLICA	700.000.000	721.000.000	1.421.000.000

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA
Nit 800.078.402-5

El Valle del Cauca tiene Asamblea

ORDENANZA No. 705 DE 2025

(octubre 29)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA ASUNCIÓN COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS".

N°	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR 2026	VALOR 2027	VALOR TOTAL
11	SECRETARÍA DE SALUD	GENERACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	SGP-SALUD SALUD PÚBLICA	60.000.000	61.800.000	121.800.000
12	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA INICIACIÓN DEPORTIVA EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA	Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet	8.000.000.000	-	8.000.000.000
13	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	COFINANCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA	Ingresos corrientes de Libre Destinación	3.709.065.671		3.709.065.671
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	FORTALECIMIENTO A LA PERMANECÍA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DELVALLE DEL CAUCA.	Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet	770.000.000	-	770.000.000
			Aportes Nación - Alimentación Escolar	20.954.667.993	-	20.954.667.993
15	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FORTALECIMIENTO DE GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTUTA VIAL EN EL DEPARTAMETO DEL VALLE DEL CAUCA	Recursos del Crédito	23.526.722.000		23.526.722.000
	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES			83.216.403.047	27.043.625.806	110.260.028.853

ARTICULO CUARTO. Autorizar a la señora Gobernadora del Departamento para asumir compromiso de vigencias futuras excepcionales del proyecto de importancia estratégica "DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER TRAMO PRIORIZADO DEL TREN DE CERCANIAS DEL VALLE DEL CAUCA SANTIAGO DE CALI, JAMUNDI", para la Secretaría de Infraestructura, así:

PROYECTO	VIGENCIA	FUENTE	TOTAL
DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER TRAMO PRIORIZADO DEL TREN DE CERCANIAS DEL VALLE DEL CAUCA SANTIAGO DE CALI, JAMUNDI	2026	Recursos del Crédito	184.006.095.826
	2027	Recursos del Crédito	179.192.093.319
	2028	ICLD	88.177.045.921
	2029	ICLD	133.541.069.545
	2030	ICLD	133.541.069.545
	2031	ICLD	133.041.069.285

ORDENANZA No. 705 DE 2025

(octubre 29)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA ASUNCIÓN COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS".

PROYECTO	VIGENCIA	FUENTE	TOTAL
	2032	ICLD	133.041.069.285
	2033	ICLD	133.042.069.285
	2034	ICLD	133.041.069.285
	2035	ICLD	133.041.069.285
	2036	ICLD	125.719.065.472
	2037	ICLD	125.720.065.472
	2038	ICLD	121.351.063.197
	Total		1.756.453.914.722

(Valores en COP constantes de 2024)

ARTICULO QUINTO: Autorizar a la señora Gobernadora del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras para el Establecimiento Público INDERVALLE, en las vigencias, montos, descripción y dependencia que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO/CONCEPTO	FUENTE	VALOR 2025	VALOR 2026	VALOR TOTAL
1	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE LIDERAZGO EN EL DEPORTE COMPETITIVO PARA EL DEARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ICLD	253.000.000	759.000.000	1.012.000.000
2	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (Servicio Vigilancia)	ICLD	90.000.000	307.800.000	397.800.000
	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS INDERVALLE		343.000.000	1.066.800.000	1.409.800.000

ARTICULO SEXTO: Para la ejecución de la vigencia futura del Articulo Cuarto, debe realizarse al inicio de cada vigencia fiscal, la liquidación del valor constante de la vigencia futura del proyecto "DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER TRAMO PRIORIZADO DEL TREN DE CERCANIAS DEL VALLE DEL CAUCA SANTIAGO DE CALI, JAMUNDI", a valor corriente.

ARTICULO SÉPTIMO: El inicio de la ejecución de la vigencia futura del Artículo Cuarto, dependerá de la firma del convenio de la Nación con SITREN y de la aprobación de su vigencia futura.

ARTICULO OCTAVO: Suprimir el numeral 10 del Artículo Primero de la Ordenanza 701 de 2025.

ARTICULO NOVENO: El Departamento del Valle del Cauca, rendirá un informe semestral ante la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, sobre los avances y ejecución de las vigencias futuras aprobadas en la presente Ordenanza.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA
Nit 800.078.402-5

El Valle del Cauca tiene Asamblea

ORDENANZA No. 705 DE 2025

octubre 29)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA ASUNCIÓN COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS".

ARTICULO DÉCIMO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los (28) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

HUGO PERLAZA CALLE
Presidente

YAMILETH CADENA VARELA
Secretaria general

Revisó: David Alexander Cruz Arango, Asesor Jurídico Asamblea Departamental

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA
Nit 800.078.402-5

El Valle del Cauca tiene Asamblea

Ordenanza #705 de 2025

(octubre 29)

"Por medio de la cual se autoriza a la Señora Gobernadora del Valle del Cauca para la asunción compromisos de vigencias futuras ordinarias, vigencias futuras excepcionales y reprogramación de vigencias futuras".

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICAN

De conformidad al Artículo 138 del Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, la siguiente información respecto al Proyecto de Ordenanza No. 023 de 2025, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y REPROGRAMACION DE VIGENCIAS FUTURAS."**

Autores de la iniciativa:	GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA
Ponente de la Iniciativa:	**DIEGO FERNANDO MOSQUERA MOLINA**
Asunto de que trata el Proyecto:	**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y REPROGRAMACION DE VIGENCIAS FUTURAS.".**
Fecha de Presentación y Estudio:	22 de octubre de 2025
Fecha participación ciudadana:	23 de octubre de 2025
Número de participantes:	0
Fecha Primer Debate:	27 de octubre de 2025
Fecha Segundo Debate:	28 de octubre de 2025
Observaciones:	N/A

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

HUGO PERLAZA CALLE
Presidente

YAMILETH CADENA VARELA
Secretaria General

Revisó: David Alexander Cruz Arango, Asesor Jurídico Asamblea Departamental